

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 29 DE OCTUBRE DE 2020

CONSIDERANDO

El estado actual que presenta el cruce de vías situado en Ruta Provincial 85 ubicado a pocos kilómetros del acceso a la localidad de Salliqueló y en dirección a la Ruta Nacional 5 y,

Que es prioritario tomar medidas urgentes a fines de reparar baches presentes en el mencionado cruce de vías,

Que el sector en cuestión presenta desde hace tiempo un importante deterioro que ocasiona daños a los vehículos que transitan por la misma,

Que nuestro bloque ha recibido quejas por el estado en que se encuentra actualmente, pudiendo ocasionar accidentes que afecten a la integridad de las personas que la transitan y provocar además rotura de vehículos en general,

Que se registran varios accidentes de tránsito que involucran a habitantes del distrito y de la zona,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES
QUE

LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1.- Solicítese al Intendente Municipal Ing. Juan Miguel Nosetti gestione ante la Dirección de Vialidad de la Pcia. de Buenos Aires la pronta reparación del cruce de vías situado en Ruta Provincial 85 ubicado a pocos kilómetros del acceso a la localidad de Salliqueló y en dirección a la Ruta Nacional 5.-----

ARTÍCULO 2°.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 29 días del mes de Octubre de 2020.

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

COMUNICACION N° 26/20

ARIEL SUCCURRO
RAUL O. HERNANDEZ

SECRETARIO HCD

PRESIDENTE HCD